

25/09/23

**Área: Recursos Naturales**  
**Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1455/2023**

**Mexicali, Baja California., a 18 de septiembre del 2023.**

**OCEAN. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL**  
**OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL**  
**DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,**  
**EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona del día 20 al 22 del mes de septiembre del año en curso para que realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre e impacto ambiental en el municipio de Tijuana, Ejido Primo Tapia del municipio de Playas de Rosarito y Ejido la Misión municipio de Ensenada B.C., en atención a reporte por posesión de ejemplares de vida silvestre, atención a denuncia por cierre de playa y notificación de citatorio. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE**  
**PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL**  
**DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

*Days*

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/005L

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.  
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



7-10285



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



PROFESORADO FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
Elaboración: 25 de septiembre del 2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo  
por Área: PFPA/9.3/4S.3/1455/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>GUERRERO</u>	<u>MARTINEZ</u>	<u>LUZ MARIA YANINA</u>
	<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>Nombre (s)</u>

Periodo: del 20 al 22 de septiembre 2023

Lugar: Ejido Primo Tapia, Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

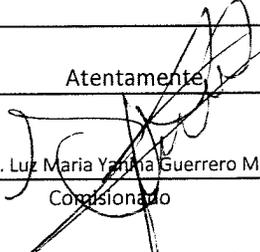
**Objeto de la Comisión:** Recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y Vida Silvestre en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

**Síntesis:** Se realiza la ejecución de ordenes en materia de Vida Silvestre y Zona Federal marítimo Terrestre en en atención a denuncia ciudadana, en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, levantando 02 actas e inspección, así como atención a denuncias.

**Resultados Obtenidos:** Se concluyó la ejecución de ordenes en atención a denuncia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas de Rosarito, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, y orden de Vida Silvestre en atención a denuncia, así como se realizo el rescate y reintegración de un ejemplar de tlacuache au habitat natural. SE ANEXA NOTA.

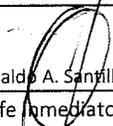
**Contribución:** Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente,



Ocean. Luz Maria Yanina Guerrero Martinez.  
Comisionado

Vo.Bo



Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**DIO AN**  
"2023, Año del General Francisco Villa"

**INFORME DE COMISION:**

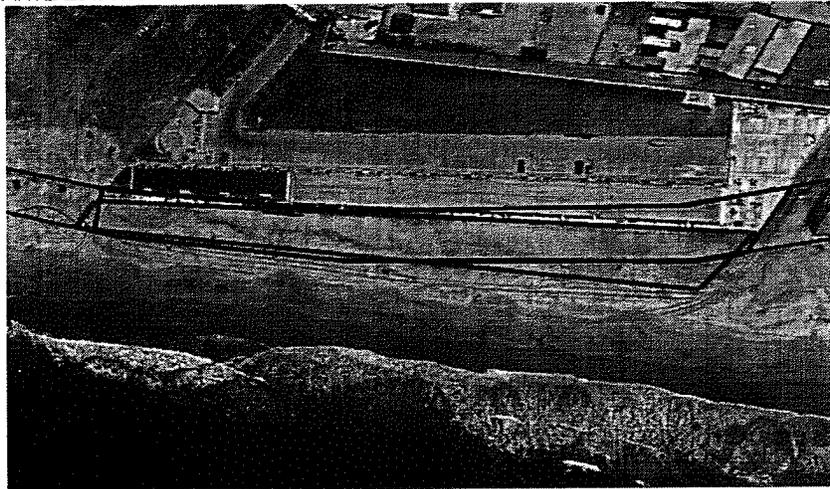
**COMISION PARA LOS DIAS DEL 20 AL 22 DE JULIO DEL 2023.-** SE NOS COMISIONO PARA QUE EN COMISIÓN DE SERVICIO NOS TRASLADARAMOS A LOS MPIO. DE PLAYAS DE ROSARITO Y TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIAD DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, VIDA SILVESTRE E IMPACTO AMBIENTAL. Y VISITAS DE INSPECCION.

**ACCIONES REALIZADAS:**

Se realizó visita de inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, con objeto de verificar que cuente y cumpla con la autorización correspondiente para la ocupación, aprovechamiento y uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar, ubicada en COLINDANCIA A LA ALTURA DEL BLVD. BENITO JUAREZ KM. 26, LOCAL 8, COLONIA CENTRO, C. P. 22710, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. Así como que cuente con el pago de derechos efectuado ante la autoridad fiscal correspondiente, por el concepto de uso, aprovechamiento y ocupación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar.

El inspeccionado presento el **original del Título de Concesión número DGZF-259/08, Expediente 53/22905, Otorgando a favor de la empresa GIBALTAR, S. A. DE C. V. mismo que le otorga** que le otorga el derecho de usar, ocupar y aprovechar una superficie de **4,461.09m<sup>2</sup>**, de la Zona Federal Marítimo Terrestre ubicada **A LA ALTURA DEL BLVD. BENITO JUAREZ KM. 26, LOCAL 8, COLONIA CENTRO, C. P. 22710, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**, exclusivamente para uso General: **actividades turísticas (camastros desmontables movibles)**. ASI MISMO, EN ESTE MOMENTO SE OBSERVO QUE EL TITULO DE CONCESION PRESENTADO Y EXHIBIDO, MISMO OTORGADO POR LA SEMARNAT A LA EMPRESA GIBALTAR, S. A. DE C. V. , SE ENCUENTRA SIN VIGENCIA DESDE EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2023. TUVO UNA VIGENCIA DE 15 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA QUE FUE EL DIA09 DE JUNIO DEL 2008, POR LO QUE A LA FECHA SE ENCONTRO SIN VIGENCIA.

SE PUEDE OBSERVAR LA LÍNEA DE LA DELIMITACIÓN OFICIAL DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE EN COLOR ROJO, ASI COMO EL POLÍGONO DE LA ZOFEMAT OCUPADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA EN COLOR VERDE, SITIO DONDE SE ENCONTRÓ QUE SE REALIZAN OBRAS CONSISTENTES EN UNA PLATAFORMA CON BASE DE ROCAS Y GRAVA Y RELLENO DE ARENA PARA SUBIR EL NIVEL DE PISO A LA ALTURA DE LAS VILLAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y OLEAJE. SE ENCUENTRA OCUPANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,816M<sup>2</sup>. DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOSAL MAR, Y PARTE ESTÁ FUERA DE LA DELIMITACION OFICIAL DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE:



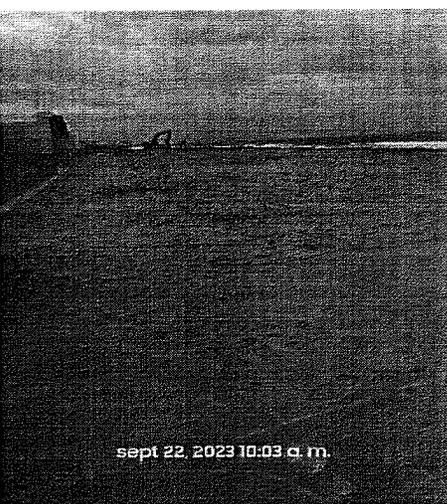


# MEDIO AMBIENTE



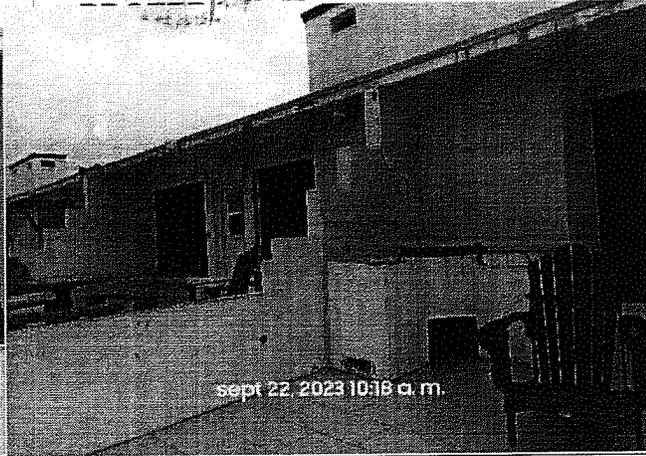
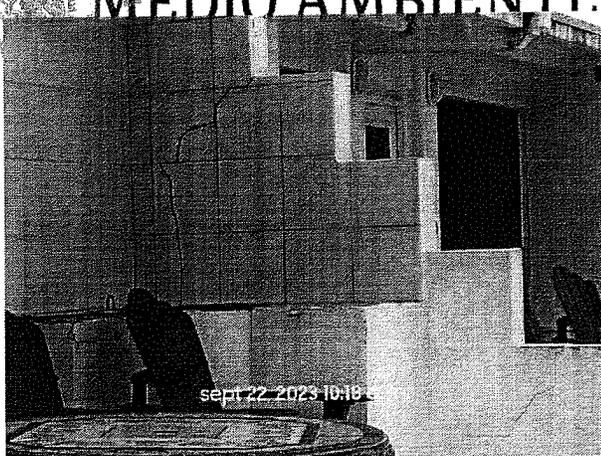
ENTE

En el momento de la se encontró que se está terminando la obra de enrocamiento de la parte final de una plataforma en la zona federal marítimo terrestre y en terrenos ganados al mar, esta plataforma, sube el nivel de piso de la zona de ZOFEMAT a la altura del piso de las villas, teniendo una altura aproximada de 4 metros sobre el nivel del mar. Se construye con maquinaria pesada, con rocas para formar un enrocamiento como su base y se rellena con arena y grava de roca y malla geotextil, como se muestra en las siguientes imágenes:



Cabe señalar que estas obras no están autorizadas, mostrando y presentando el inspeccionado copia simple de escrito presentado ante Secretaria de Medio Ambiente Y Recursos Naturales con sello de recibido de fecha 20 de julio del 2023, donde solicitan "Aviso de no requerimiento de autorización en materia de Impacto Ambiental", para la realización de las obras, donde se describe que se realizan por el riesgo inminente causado por la temporada de lluvias, donde se les afecto las villas en su cimentación, paredes y pisos, causado por las altas mareas y marejadas de la temporada de lluvias, mostrando en la visita parte de las afectaciones a las villas como se ve en las siguientes imágenes:

# MEDIO AMBIENTE



El inspeccionado **NO PRESENTO EL PAGO DE DERECHOS** realizado ante la autoridad correspondiente, por el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre que se encuentra ocupando, informando que no lo tiene a la mano y que lo presentara posteriormente.

El día 21 de febrero del presente año, Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la PROFEPA en Baja California se trasladaron al Municipio de Tijuana, B. C., con el fin de atender el reporte sobre el rescate de 01 ejemplar de Tlacuache, por la C. Miodschka Duarte.

Por lo que inspectores de PROFEPA se contactan con la Ciudadana para la entrega del ejemplar, tratándose de un ejemplar de nombre común tlacuache o zarigüeya que pertenece a la especie ***Didelphis virginiana***, ejemplar juvenil, en buenas condiciones físicas y de salud, por lo que inmediatamente fue trasladado a una zona circundante al mismo municipio de Tijuana, en donde fue reintegrado a su hábitat natural, e inmediatamente se refugió entre la vegetación y arbolado de la zona, sitio donde se cuenta con los recursos para su sobrevivencia de forma natural, en la coordenada geográfica 32°28'25.71" LN, 117° 6'55.35" LO.

"Cabe señalar que estas especies; ***Didelphis virginiana*** son residentes de forma natural dentro del estado de Baja California, por lo que dichos ejemplares fueron reintegrados a su hábitat natural, aquí en el mismo Estado.



ATENTAMENTE.

\_\_\_\_\_  
LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.